

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Calle 10 # 22 – 51 Barrio El Centro

j02admsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

San José del Guaviare, 6 de marzo de 2024

El suscrito se permite informar a la comunidad lo siguiente:

Que el Acuerdo PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, creó el Juzgado 002 Administrativo de San José del Guaviare, el cual comenzó labores el 4 de marzo de 2024.

Que, mediante el Acuerdo No. CSJMEA24-54 del 1º de marzo de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta designó los procesos que serán tramitados y decididos por el Juzgado 002 Administrativo de San José del Guaviare.

Que dicha asignación incluye un total de 191 expedientes y, para facilitar la identificación por parte de los interesados, se adjunta el respectivo listado.

Esta comunicación tiene carácter meramente informativo.

DIEGO ANDRÉS BARBÓN ROA
Juez

Diego Andres Barbon Roa

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado Administrativo
002
San Jose Del Guaviare - Guaviare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f901a9d08ab911c3d7b43babe9748e9f5106f26f83c2957b71f7cd1c56fe98bb**

Documento generado en 08/03/2024 03:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>